



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2020

Expediente N° SO-19.449/2019.-
Resolución N° SO-109/2020.-

VISTO:

La Resolución N° 684/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y N° SO-025/2020 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa, fs. 103, acuerdo a la Resoluciones N° 192/2020, 216/2020, 217/2020, 314/2020 de Rectorado y Resolución N° 069/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, sobre el cese de actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad nacional de Salta.

Que, se comunicó a los postulantes y comisión asesora correspondiente, la suspensión del llamado de referencia hasta nuevo aviso; suspendiendo las instancias de Sorteo de Temas y Entrevista y Oposición, fijadas en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-025/2020; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Suspender las Instancias de Sorteo de Tema y Entrevista y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerando de la presente resolución, determinado mediante Resolución N° SO-025/2020, hasta nuevo aviso.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros de la Comisión Asesora (RES-SO-064/2020). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA